



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 7 de marzo de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, 2021, 2022 y 2023 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en Secretaría municipal

Mohedas de la Jara, 17 de marzo de 2025.- El Alcalde, Miguel Angel García Ocampos.

Nº.I.-1412